



**OIDEL**

# Calidad y cohesión social

El impacto del pluralismo y de la participación de las partes interesadas.



**Parlamento Europeo / Bruselas  
16 noviembre 2010 / 14h30 - 17h30  
Sala 6Q1, Edificio «József Antall»**

# Motivación

En los países de la Unión Europea « la aplicación sigue siendo el mayor reto para las estrategias de aprendizaje permanente. Requiere un gran compromiso institucional, así como la coordinación y la asociación con todas las partes interesadas pertinentes » La gobernanza del sistema educativo, sigue siendo uno de los puntos débiles de la educación en Europa como señalan las Conclusiones del Consejo del 12 de marzo de 2009. La gobernanza actual no permite una adaptación a los cambios sociales suscitados por la sociedad de la información y el conocimiento ni garantiza la cohesión social y la ciudadanía activa objetivos del programa **Educación y Formación 2020**.

La Unión considera en otro documento reciente que « las asociaciones en todos los niveles (nacional, regional, local y sectorial) deben fortalecerse para asegurar, a través de una responsabilidad compartida, la plena participación de todas las partes interesadas (instituciones, interlocutores sociales, alumnos, docentes, sociedad civil, etc.) en el desarrollo de sistemas de educación y formación flexibles, eficientes y abiertos a su entorno ».

OIDEL en el marco de la red **REGE (Réseau européen sur la gouvernance dans l'éducation)** compuesto por ONG e Universidades, ha promovido desde el 2003 simposios en Lyon, Santiago de Compostela y Lisboa para reflexionar sobre estas cuestiones y desde 2009 pilota un vasto proyecto financiado por la Unión Europea sobre indicadores de participación de padres en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente (IPPE).

**Educación y Formación 2020** exige un esfuerzo renovado de todas las partes interesadas para lograr una educación de calidad que se apoye sobre una auténtica participación de todos los actores sociales determinando **las buenas prácticas y los instrumentos de medida** (indicadores) que permitan una evaluación continua de los sistemas educativos. Abrir un debate sobre el impacto de estas medidas en la mejora de la calidad, es precisamente el objetivo de este coloquio.

# Programa

## **Evaluar los progresos : mejorar las herramientas de inclusión de las partes interesadas**

14h30 – 16h

Presidencia: **J. Mayor Oreja**,

Miembro del Parlamento Europeo, Vicepresidente del PPE

### **Presentación del Coloquio**

**E. Gil -Villén**

Presidente, Comité Ejecutivo de OIDEL

### **Key note speaker**

**K. Singh**

Relator especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la educación ( Naciones Unidas)

**A. Fernandez**

Director General OIDEL (óptica de derechos)

**M. Brunelli**

Profesor, Cátedra UNESCO, Universidad de Bergamo, coordinador del Proyecto IPPE (participación de padres)

**J-J. Friboulet**

Profesor, Director, Instituto de Ética y Derechos Humanos, Universidad de Friburgo (indicadores derecho educación)

16h

Pausa

## **Presentación de buenas prácticas de participación de las partes interesadas**

16h15 – 17h15

Presidencia: **C. Ferrer**

Ex-Miembro del Parlamento Europeo. Comité Ejecutivo de OIDEL

**D. Barroso**

Ex-Presidente Asociación Europea de Padres de Alumnos (EPA) (padres)

**C. Díaz-Muñiz**

Presidente, Plataforma EMIE (European Meeting of Independent Schools) (sociedad civil)

**G. Vicari**

Director, Junior International Institut, Roma (escuelas de padres)

### **Conclusiones del coloquio**

17h15 – 17h30

**K. Singh**

Relator especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la educación ( Naciones Unidas)

Interpretación en francés, inglés y castellano

OIDEL es una ONG con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO y el Consejo de Europa. Jurídicamente es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de interés público por el Cantón de Ginebra (Suiza).

El objetivo de OIDEL es la promoción del derecho a la educación como derecho humano fundamental para el desarrollo de la persona. Este derecho, exige una prestación de los poderes públicos y la protección de las libertades de las partes implicadas en la educación (libertad de enseñanza). La acción de OIDEL se inspira en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 13 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.



**OIDEL**

**OIDEL**

8, rue Le Corbusier | CH - 1208 GENEVE

tel. +41 22 789 29 49

[oidel@oidel.org](mailto:oidel@oidel.org) | [www.oidel.org](http://www.oidel.org)